

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO 01-TRABAJO-CCC-CP-2025-0005 DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Dominicana; siendo la una hora y diez minutos (1:10 p.m.), del día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en la sede del Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enrique Jiménez Moya esquina calle República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo, (en lo adelante CCC-MT), integrado por: **(1) Ángel Daniel Mora Cabrera**, Director del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Xiomara Cesarina Vásquez Rosado**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Luis Huberto Pérez fondateur**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Francis Milagros Calderón Vargas**, quien ha sido delegada de manera temporal por la señora **Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

El señor **Ángel Daniel Mora Cabrera**, Director del Gabinete Ministerial y presidente en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente. Acto seguido, el Presidente dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

Orden del día:

- 1- Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso de **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
- 2- Emitir la resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
- 3- Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023);

VISTO: la solicitud realizada en fecha 10 de abril del 2025, del señora Jocelyn Vásquez, Directora de Recursos Humanos, de solicitud de LA **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.**

VISTO: El **Estudio Económico** de fecha veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENA DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE DE ESTE MINISTERIO.**

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintiocho (08) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), núm. **EG1745862190869CSOTD**, del Ministerio de Hacienda, por un monto de **CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 79/100 (RD\$4,064,269.79)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público,

VISTA: La Resolución Núm. PNP-01-2025 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025)

VISTA: El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones** de fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), que **APRUEBA**, la celebración del proceso denominado: **LA CONTRATACION DE UNA COMPAÑÍA PARA ALMUERZOS Y CENA DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE DE ESTE MINISTERIO**, por la suma de **CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 79/100 (RD\$4,064,269.79)**; del proceso **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO**, a efectuarse bajo la modalidad de Comparación de precios conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 49, numeral 4, sobre excepciones por selección competitiva del reglamento de aplicación de la ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones

VISTA: El acta notarial núm. 14, de fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), notariado por **EL DR. JOSE MARCELINO REYES** abogado notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula No. 2452, acto público técnicas donde se recibieron las propuestas y económicas, y luego se abrieron las ofertas del procedimiento," **REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0005". CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.**

VISTAS: Las notificaciones realizadas a los oferentes vía correo electrónico de la habilitación para la apertura del sobre B, de fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO (2): Que en el acto público de apertura de las ofertas económicas, "Sobres **B REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0005". CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.**

CONSIDERANDO (3): Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados: MARTINEZ TORRES TRAVELING, S.R.L, DISLA URIBE KONCEPTO, S.R.L, CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L, PA CATERING, S.R.L, XIOMARI VELOZ D LUJO FIESTA, S.R.L, NQ SPORTS AGENCY, S.R.L, PA CATERING, S.R.L.

CONSIDERANDO (4): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas en el que plasma que la metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de

todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (5): Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y la Ficha Técnica del procedimiento, **REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0005". CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.**

El oferente que cumple con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales es el siguiente: **MARTINEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.**

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar de manera consecutiva y separada las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto la evaluación económica del procedimiento **REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0005". CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente, **ADJUDICA**, al siguiente oferente: **MARTINEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.**, Por el monto ascendente a la suma de **CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 71/100 (RD\$4, 064,269.71)**; con impuestos incluidos, contenidos en la contratación correspondientes a los ítems que estén dentro de la apropiación presupuestaria prevenida por el MT, en virtud de haber cumplido previamente con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento, **REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0005". CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.**

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

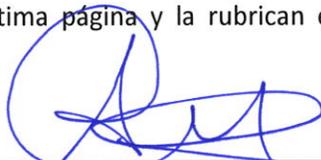
TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** del contrato relativo al procedimiento, **REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0005". CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZOS Y CENAS DEL PERSONAL PERTENECIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL 1 Y EL PERSONAL MILITAR DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO**, el oferente adjudicatario: **EL OFERENTE MARTINEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.**

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

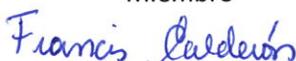
Por el CCC-MT:



Ángel Daniel Mora Cabrera
Director del Gabinete Ministerial
Presidente



Xiomara Cesarina Vásquez Rosado, Directora
Administrativa,
Miembro



Francis Milagros Calderón Vargas, en
representación de la señora **Patria Minerva De
La Rosa Rodríguez**
Directora de Acceso a la Información Pública,
Miembro



Luis Huberto Pérez Fondeur
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal



Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro



Natividad Álvarez
Abogado de la
Perito Legal



Enrique Alfau Castillo
Coordinador del Despacho
Perito Técnico



Wendy Jiménez Díaz
Auxiliar Administrativa
Perito Financiero